

SECCIÓN SEXTA

Núm. 4929

AYUNTAMIENTO DE CARIÑENA

Habiéndose iniciado expediente de otorgamiento de licencia ambiental de actividades clasificadas, solicitada por:

Interesado: Carcrismi, S.L. (Hotel Casa Marzo).

Representante: Cristina Marzo Lanuza

Para ampliación de hotel-restaurante, que se va a llevar a cabo en el siguiente emplazamiento:

Referencias catastrales: 8683603XL4788D0001SA
8683604XL4788D0001ZA
8683605XL4788D0001UA
8683606XL4788D0001HA
8683607XL4788D0001WA
8683608XL4788D0001AA
8683609XL4788D0001BA
8683610XL4788D0001WA

Localización: Avda. Ejército, s/n

Y de acuerdo con el siguiente proyecto técnico:

Autor: Cruz Díez, Arquitectos S.L.P.

Colegio oficial: Arquitectos de Aragón.

Fecha: Junio 2020.

En cumplimiento con el artículo 77.3 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por un plazo de quince días naturales desde la inserción del presente anuncio en la sección sexta del *Boletín Oficial de Aragón* para que se presenten las observaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://carinena.sedelectronica.es>.

Cariñena, a 16 de julio de 2020. — El alcalde, Sergio Ortiz Gutiérrez.